



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, promovida por «Asteo Red Neutra, S.L.», para la interconexión de fibra óptica entre Villalbilla Sobresierra y Robredo Sobresierra, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 133/2024.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 133/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Villalbilla Sobresierra-Robredo Sobresierra, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «*El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Villalbilla Sobresierra-Robredo Sobresierra:*

<i>Población origen: Villalbilla Sobresierra. Pto. Origen (X 445.804; Y 4.708.819)</i>			
<i>Tipo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Polígono/ Parcela</i>	<i>Referencia Catastral</i>
Red viaria (camino)	Calle Larga	-/-	-
Red viaria (PHD)	Calle Larga	-/-	-
Red viaria (PHD)	Camino Burgos	503 / 9028	09409D503090280000PS
Red viaria (camino)	Camino Burgos	503 / 9028	09409D503090280000PS
Red viaria (camino)	Carretera Santander	503 / 9029	09409D503090290000PZ
Red viaria (camino)	Camino Burgos	503 / 9028	09409D503090280000PS
Red viaria (grapeado)	Camino Burgos	503 / 9028	09409D503090280000PS
Red viaria (camino)	Camino Burgos	503 / 9028	09409D503090280000PS
Red viaria (camino)	Camino de Villalbilla	502 / 9029	09409D502090290000PY
Red viaria (camino)	Arroyo	502 / 9026	09409D502090260000PW
Red viaria (cuneta)	Calle Bolera	-/-	-
Red viaria (asfalto)	Calle Rea	-/-	-
<i>Población final: Robredo Sobresierra. Pto. Origen (X 444.730; Y 4.710.357)</i>			



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil Asteo Red Neutra, S.L.

Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 17 de abril de 2024.

*El Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE